

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023



CORMAGDALENA 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

INTRODUCCIÓN

La elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), está determinada legalmente por el Estatuto Orgánico de Presupuesto compilado en el Decreto 111 de 1996, en los siguientes términos:

“Artículo 8º. El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas. Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones...”.

Y con el artículo 3º. del Decretos 115 de 1996 y el artículo 2.8.3.3 del Decreto 1068 de 2015, en los siguientes términos:

“Planificación. El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.”

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual de Inversiones es un instrumento que presenta los proyectos de inversión y permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas en el Plan de Acción de Cormagdalena 2022- 2024 “HACIA EL CAMINO DE LA TRANSFORMACIÓN”.

Este plan contiene la información de las inversiones que se realizarán en desarrollo de los diferentes proyectos durante la vigencia fiscal 2023.

El presupuesto de inversión asignado a la Corporación para la vigencia asciende a \$215.757.634.238 (Incluido las Cuentas Por pagar de vigencias anteriores), de los cuales el 18,4% corresponden a recursos Propios y el 81,6% corresponden a recursos de la nación a través de transferencias del Ministerio de Transporte.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

I. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2023

La Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena), informa a la ciudadanía en general su plan de inversiones para la vigencia 2023, para lo cual describimos a continuación en qué consiste cada proyecto de inversión y su posterior desagregación de gasto, enmarcado en la Resolución No. 00001 de 2023.

1. RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN

Con este proyecto se adelantarán todas las acciones que permiten la recuperación y mantenimiento del canal navegable del Río Grande de la Magdalena, a través de acciones orientadas a garantizar condiciones óptimas para el uso de este, como vía de transporte.

Comprende las actividades relacionadas al mantenimiento del canal navegable, estudios, sistema de navegación satelital, mantenimiento y operación de equipos y el seguimiento integral del mismo, así como la estructuración del proyecto del río Magdalena para la navegación en el tramo comprendido entre Barrancabermeja y Bocas de Ceniza. Además, del proyecto para la recuperación de la navegación entre Barrancabermeja y Puerto Salgar.

Implica el desarrollo de estudios e investigaciones para la adecuación de la infraestructura, relacionadas con el canal navegable, como modo fundamental para la conexión intermodal. Lo anterior, en el marco de la Ley 161 de 1994 y la Ley 1242 de 2008 Código Nacional de navegación y Actividad Portuaria, en lo que le corresponde a Cormagdalena.

Incluye la ejecución directa y/o contratación de asesorías, estudios, consultorías, servicios técnicos para diseños, modelos matemáticos, físicos y campañas hidro-sedimentológicas, así como la visualización de información de batimetrías.

Adicionalmente se tiene contemplado la operación y mantenimiento de los equipos de dragado como la Draga Cormagdalena 1, la adquisición de equipos para el apoyo a las operaciones de dragado y en general todos los equipos que requiere Cormagdalena para mantener la navegación del río Magdalena. También incluye el costo de los seguros, de inspección, celaduría técnica y vigilancia de los equipos.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

A través de este proyecto se destinarán recursos para el pago de la Compensación Social y Ambiental de la Comunidad Negra de Pasacaballos en el marco del cumplimiento de la Sentencia STC568-2017 de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia bajo el número de radicación N° 13001-22-21-000-2016-00125-00 por cuenta del fallo de acción de tutela proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Especializada en Restitución de Tierras de Cartagena que con fecha del día diecisésis (16) de noviembre de 2016, ordenó a Cormagdalena:

"(...) 3.- Ordenará (sic) que, para efectos de los próximos dragados de mantenimiento del Canal del Dique, se realice consulta previa a las comunidades (sic) Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Pasacaballos, por considerarse que es una medida que los afecta directamente a esta comunidad".

En general, se asumirán por el proyecto de recuperación de la navegación los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos,干预oría, consultorías, asesorías, estudios, gastos operativos para las actividades de publicación de la información técnica, seguimiento y control, pagos derivados del seguimiento de la ANLA de permisos ambientales para disposición del material de dragado, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios que se requieren para el desarrollo de este proyecto.

2. ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO

Este proyecto tiene como objetivo principal incrementar los ingresos propios para la entidad de forma sostenible a partir de las contraprestaciones generadas por las actividades propias del proyecto, a través del seguimiento integral y efectivo de las concesiones portuarias marítimas y fluviales.

A través de este proyecto se puede realizar la adecuación, dotación, mantenimiento y construcción de infraestructura portuaria y/o facilidades portuarias conexas al río Magdalena; además, si es necesario, la compra de terrenos y todas aquellas actividades que permitan el desarrollo de la actividad portuaria y no portuaria.

El proyecto incluye todos los gastos necesarios para el control, seguimientos, análisis de información y emisión de conceptos de las actividades portuarias y no portuarias.

En general, se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como las intervenciones a las concesiones portuarias, consultorías, asesorías, estudios, seguimiento y control, así como los servicios personales

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023



indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo de este proyecto.

3. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Corresponde a la ejecución de proyectos encaminados a desarrollar y fortalecer estrategias para la gestión, inversión e implementación de programas que promuevan el aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, mediante acciones en el área forestal, el manejo integral de ecosistemas estratégicos, la restauración de la oferta ictiológica, manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos, educación y cultura ambiental.

Actividades de descontaminación ambiental para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley 161 de 1994, en la cual se determina que Cormagdalena debe realizar actividades tendientes a la descontaminación ambiental del municipio de Barrancabermeja. Para cumplir con este requisito legal, se realizarán gestiones encaminadas a proteger, conservar y usar sosteniblemente los recursos naturales y los ecosistemas, con el fin de aumentar la oferta y provisión de servicios ecosistémicos de tal forma que mejore la regulación hidráulica del río Magdalena.

Actividades de crecimiento verde y cambio climático para la mitigación y adaptación al cambio climático de los ecosistemas y las comunidades en la cuenca, el diseño e implementación de estrategia bajas en carbono, como los mecanismos REDD+, MDL y mecanismos de eficiencia energética entre otros, incidiendo en el ordenamiento y planificación del territorio; de igual manera, se desarrollará en forma coordinada proyectos de economía circular en municipios de la jurisdicción de Cormagdalena, que incorporen la gestión adecuada de residuos y el manejo eficiente a través del compostaje.

Entre otras también se contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- El manejo integrado de cuenca y ordenamiento hidrológico contempla la realización de gestiones para la divulgación, implementación, concertación, coordinación y control del PLAN DE MANEJO INTEGRAL Y USO SOSTENIBLE DE LA CUENCA. De tal forma, que permita a través de la planificación estratégica, incidir en el ordenamiento y manejo integral de la cuenca con el propósito de facilitar la toma de decisiones, el aprovechamiento y preservación de los recursos naturales y determinar los conflictos

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

de usos, así como plantear soluciones que conlleven al ordenamiento de la cuenca, con énfasis en el ordenamiento hidrológico.

También incluye la participación en proyectos de manejo sostenible y conservación de la biodiversidad, con el apoyo de otras entidades como las CARs y el Instituto Humboldt, para priorizar acciones de protección de ecosistemas de agua dulce con el uso de instrumentos de medición, monitoreo y modelación.

- La gestión forestal comprende el establecimiento, mantenimiento, aprovechamiento y comercialización de especies forestales, así como la prestación de apoyo técnico a los reforestadores con el objeto de reducir la erosión hídrica, generar un cambio de uso del suelo a actividades sostenibles, disminuir la presión sobre los bosques naturales. Se busca fortalecer la institucionalidad forestal de Cormagdalena mediante el desarrollo de capacidades, gestión de recursos y articulación con otras instituciones para promover el uso sostenible de los bosques en la cuenca, con un incremento en las áreas plantadas, aumentando la oferta de bienes y servicios forestales; y contribuir a la recuperación y manejo integral de los recursos forestales. Adicionalmente se debe promover el uso y aprovechamiento sostenible y la preservación del medio ambiente, mediante la restauración natural y el manejo integral (implementación, restauración, conservación y protección) de ecosistemas estratégicos priorizando los humedales, limpieza y apertura de caños y ordenamiento y restauración de los ecosistemas degradados.

En general, por este proyecto se asumirán los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, estudios, asesorías y consultorías, acompañamiento técnico, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del proyecto.

4. ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES

En desarrollo de este proyecto se asumirán las cuentas por pagar constituidas de vigencias anteriores. De igual forma, se podrán llevar a cabo aquellos proyectos que tengan como finalidad las actividades de construcción, mantenimiento y adecuación de obras de protección contra la erosión y las inundaciones y se promoverán y ejecutarán directamente, a través de recursos del Sistema General de Regalías, estas actividades se desarrollarán con el apoyo de los equipos técnicos de Cormagdalena, en el marco de la Instancia del Río Grande de la Magdalena y canal del Dique, del Sistema General de Regalías; no obstante lo

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

anterior, se podrán realizar las gestiones pertinentes para obtener recursos adicionales ya bien sea del Presupuesto General de la Nación o de diferentes convenios que suscriba la Corporación, con las diferentes entidades del orden nacional y territorial.

Se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociadas al mismo, tales como la interventoría, consultorías, asesorías y estudios, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del proyecto.

Lo anterior se realizará y llevará a cabo, si se obtienen recursos adicionales ya bien sea del Presupuesto general de la Nación o de diferentes convenios que suscriba la Corporación.

5. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

La Ley 161 de 1994, dispone que Cormagdalena tendrá un centro de investigación científica, para el estudio y diagnóstico de los principales problemas hidráulicos del río Magdalena y sus derivaciones navegables. Al efecto, la Corporación adquirirá los bienes y elementos que requiera dicho centro.

Por lo anteriormente expuesto, se requiere contar con el Centro de Investigación e Ingeniería para que sea el apoyo de Cormagdalena que contribuya a su fortalecimiento técnico y científico para desarrollar monitoreo, estudios, diseños e investigaciones en los ejes misionales de la Corporación.

Se continúa con el fortalecimiento de la capacidad investigativa y técnica de la Corporación a través del Centro de Investigación e Ingeniería (CIIC), en la vigencia 2020 se incorporó al CIIC talento humano especializado y se inició la adquisición de equipos especiales, con el fin de mejorar las capacidades para la atención de proyectos de investigación y de apoyo a entidades territoriales en el estudio de las causas, consecuencias y soluciones ante emergencias ocasionadas por fenómenos naturales.

El Centro de Investigación e Ingeniería debe seguir adquiriendo la capacidad de realizar el seguimiento y control a los volúmenes de dragado relacionada con el control de profundidades del tanto del canal de acceso al puerto de Barranquilla, el tramo Barrancabermeja – Pinillos, brazo de Mompox y canal del Dique.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

Identificación de zonas de dragado y priorización de estas. Realización de estudios y análisis geomorfológicos, e hidráulicos tendientes a la caracterización fluvial del río Magdalena. Análisis de las condiciones requeridas para el mantenimiento y reconstrucción de las obras de ingeniería fluvial. Fortalecimiento a través de software que aumentaron la capacidad para el desarrollo de estudios hidrográficos, morfológicos, hidráulicos, topográficos, análisis geoespacial, modelación y de orillas.

El Centro de Investigación debe seguir adquiriendo la capacidad de monitorear las orillas y la realización de estudios multitemporales con herramientas de sistema de información geográfica, que permitan entender la dinámica y el comportamiento fluvial mediante la integración de variables geológicas, geomorfológicas, hidrológicas e hidráulicas como apoyo técnico para la toma de decisiones frente a los eventuales procesos de erosión y sedimentación en las poblaciones ribereñas.

Se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, seguimiento y control, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del proyecto.

6. IMAGEN INSTITUCIONAL (GESTIÓN SOCIAL INSTITUCIONAL)

En este proyecto y acorde a la normatividad de austeridad del gasto, se realizarán todas aquellas acciones, herramientas y estrategias que apunten a posicionar la institucionalidad de Cormagdalena, en el ámbito local, regional y nacional, mediante la difusión de las actividades que la Corporación realice en desarrollo de su objeto social; de la misma forma, acciones que permitan el fortalecimiento de la estrategia de comunicación digital de la Corporación, para incrementar la presencia institucional en redes sociales y plataformas virtuales, al igual que la divulgación de los proyectos a través de comunicadores especializados.

De igual manera Cormagdalena desarrollará proyectos que impacten a la jurisdicción impulsando programas de la mano con la comunidad ribereña, encaminadas a desarrollar la estrategia de acercamiento con las comunidades y aquellas que están relacionadas con la responsabilidad social empresarial de la Corporación, la recreación social y ecoturismo, también se desarrollarán estrategias de educación ambiental, en la aplicación y apropiación de proyectos demostrativos, especialmente con niños y jóvenes, en el fomento de la gestión

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

ambiental municipal, en la promoción de grupos ambientales y veedurías ciudadanas y se diseñará promocionará espacios de comunicación, divulgación del conocimiento y los programas corporativos

Adicionalmente se buscará generar espacios de educación ambiental en la comunidad ribereña, que permita que ésta aproveche de forma racional los recursos que genera el río, con el fin de mitigar su impacto y generar proyectos productivos.

Se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, investigación y transferencia de tecnología, interventoría, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, gastos operativos para las actividades de divulgación, seguimiento y control, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del Proyecto.

7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Cormagdalena consciente de los grandes desafíos que enfrenta, debe contar con una estructura organizacional, funcional misional, administrativa, legal, económica y financiera, planta física, con sistemas de información y tecnología de punta que brinden al país respuesta todos los requerimientos misionales a los cuales la entidad debe responder.

Para ello el fortalecimiento institucional debe darse de manera integral tanto en su estructura, como en su operación, para lo cual adelantará lo pertinente a un proceso de reestructuración, buscando solventar aquellos espacios que por esta condición de minimización de personal con la que cuenta actualmente no es posible intervenir.

Así mismo se llevarán a cabo las acciones que permitan el mejoramiento de la capacidad tecnológica con tecnología computacional, sistemas de información que permitan contar con una corporación capaz de brindar información en tiempo real y atender los requerimientos que en esta materia requieran nuestros usuarios.

Entre otras también se contempla el desarrollo de las siguientes actividades:

- El desarrollo del sistema de tecnologías de la información y comunicaciones comprende todas aquellas acciones encaminadas a mantener e implementar una infraestructura de servicios informáticos y de telecomunicaciones; que incluye la adquisición de

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

equipos de cómputo, periféricos y de ofimática, licencias de software, mantenimiento de equipos de ofimática y de cómputo, soporte técnico y mantenimiento de las aplicaciones, sistemas de base de datos y sistemas de información en producción, servicios de Internet y comunicación entre sedes a través del arrendamiento de enlaces dedicados, la actualización y administración del portal Web, administración de las redes de datos corporativas de área local, servicio de correo electrónico y almacenamiento para facilitar la búsqueda de documentos y la implementación de nuevas tecnologías.

- El Sistema integrado de gestión de calidad permitirá todas aquellas actividades encaminadas a la implementación, actualización, mantenimiento, validación, revisión, ajustes, empoderamiento y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en Cormagdalena y su integración con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y con otros sistemas de gestión, así como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
- El mantenimiento de la infraestructura comprende mejorar el ambiente de trabajo, adecuar las instalaciones y los puestos de trabajo, de acuerdo con las actuales disposiciones laborales en materia de salud ocupacional y ergonomía, redundando en el bienestar y la salud de las personas que prestan sus servicios a la Entidad. Se prevé a través de esta actividad poder realizar adecuaciones locativas a las sedes propias de la Corporación y adecuación de puestos de trabajo en las oficinas en que funciona la Entidad.
- La gestión documental y archivo desarrollará, en cumplimiento a la normatividad exigida por el archivo general de la nación, la implementación del sistema de gestión documental, para lo cual se requiere mejorar el archivo de gestión en su clasificación, ordenación, descripción de los mismo, así como el fondo documental y acumulado y la correspondiente digitalización, certificada, indexación y cargue en el Sistema de Gestión Documental con el que cuenta la entidad y adicionalmente el depósito y custodia de los documentos corporativos, así como la adquisición de equipos para adelantar estas actividades.
- La gestión financiera, legal y administrativa permitirá todas las acciones que permitan dotar a Cormagdalena de los recursos administrativos, físicos, técnicos, humanos, financieros, jurídicos y de control que permita a la gerencia contar con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la consolidación interna y externa de la entidad.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

- Con el fin de lograr la consolidación de Cormagdalena como Empresa Industrial y Comercial del Estado se requiere adelantar un estudio de modernización de la entidad, que conlleva a una reestructuración mediante la contratación de expertos para apoyo en el modelo de reestructuración y levantamiento de Cargas laborales, Estudio Técnico (creación de empleos), ajuste y actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de Cormagdalena, adicionalmente se requiere realizar el saneamiento financiero y contable de la Corporación.

Se asumirán por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, interventorías, consultorías, asesorías, estudios, capacitación, costos de pólizas en que deba incurrir la Corporación para amparar riesgos de convenios suscritos para ejecución de proyectos con aporte de otras entidades, gastos operativos para actividades de seguimiento y control; así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del proyecto.

8. APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJISTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RIO MAGDALENA

En desarrollo de este proyecto se llevarán a cabo aquellos proyectos que tienen como objeto aprovechar las posibilidades que brinda el río Magdalena como ente generador de integración con las zonas de muelles de pasajeros de las poblaciones ribereñas, recuperando y conservando zonas aledañas, construcción y mantenimiento de terminales de pasajeros con todos los servicios y comodidades, construcción de espacios públicos en muelles y diques y todas aquellas actividades encaminadas al ordenamiento de las zonas ribereñas. Para este propósito se contará con los recursos de la Instancia del Sistema General de Regalías y del presupuesto ordinario de la Cormagdalena. En desarrollo de este proyecto se asumirán las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2023.

Por este proyecto se realizará la recuperación del muelle fluvial del Yuma en Barrancabermeja, con el fin de habilitar nuevamente esta instalación para el transporte de pasajeros y mercancías en el Magdalena Medio, convirtiéndose en el muelle fluvial más importante del país

Se podrán asumir por este proyecto los gastos relacionados a las diferentes actividades asociados al mismo, tales como la adquisición de equipos, interventoría, consultorías,

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

asesorías, estudios, capacitación, gastos operativos, seguimiento y control, así como los servicios personales indirectos o contratados por prestación de servicios, que se requieren para el desarrollo del proyecto.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023



II. DESAGREGACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN 2023

Las apropiaciones presupuestales previstas para cada proyecto de inversión a desarrollar en la presente vigencia se detallan a continuación:

TIPO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS 2023
D				GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 215.757.634.238
D	2406			INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FLUVIAL	\$ 215.757.634.238
D	2406	0600		INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE	\$ 215.757.634.238
D	2406	0600	01	RECUPERACIÓN DE LA NAVEGACIÓN	\$ 170.110.256.060
D	2406	0600	02	ACTIVIDAD Y DESARROLLO PORTUARIO	\$ 6.521.069.930
D	2406	0600	03	MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES	\$ 15.438.159.267
D	2406	0600	04	ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE TIERRAS Y PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE EFECTOS NATURALES	\$ 48.097.435
D	2406	0600	05	DISTRIBUCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA	\$ 74.896.677
D	2406	0600	06	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	\$ 3.401.429.527
D	2406	0600	07	IMAGEN INSTITUCIONAL	\$ 2.280.807.459

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

TIPO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE GASTOS 2023
D	2406	0600	08	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 14.225.496.347
D	2406	0600	09	APOYO Y FOMENTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AMOBLAMIENTO URBANO, PAISAJISTICO Y DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL RIO MAGDALENA	\$ 3.657.421.536
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN					\$ 215.757.634.238

FUENTES

1. Anteproyecto de Presupuesto 2023.
2. Resolución de Desagregación del Presupuesto, Cormagdalena No. 00001 de enero de 2023.
3. Resolución CONFIS No. No. 005 del 23 de diciembre de 2022.